INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**SECG-IECM/773/2020**

Ciudad de México, 5 de marzo de 2020

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0013127
FECHA: 5/3/20
HORA: 14:10
RECIBIÓ:

**Diputada Isabela Rosales Herrera**
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México I Legislatura
**Presente**

Distinguida Diputada.

Me refiero a su oficio MDPRSA/CSP/0782/2020, dirigido al Consejero Presidente de este Instituto Electoral, recibido el pasado 28 de febrero y turnado a esta Secretaría Ejecutiva para su atención, por el que hace del conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó, el 29 de enero del año en curso, el siguiente punto de acuerdo:

> *"**Primero.-** Se exhorta respetuosamente a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a facilitar la expedición de las constancias de residencia con el objeto de incentivar la participación ciudadana en el proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.*
>
> ***Segundo.-** Se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México para facilitar la comprobación del requisito de residencia para la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 permitiendo que los interesados se registren con copia de solicitud de constancia de residencia".*

Al respecto, por instrucciones del Consejero Presidente y con fundamento en el artículo 86, fracciones I y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento que, el 16 de noviembre de 2019, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-079/2019, aprobó la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 (Convocatoria).

Conforme a la Base Décima Séptima de la Convocatoria, el periodo de registro para las personas que pretendieron participar en el proceso electivo de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), corrió desde el primer minuto del 28 de enero y hasta el último minuto del 16 de febrero de 2020[1] tanto en su modalidad presencial como digital.

[1] Originalmente se previó que el periodo de registro de participantes fuera hasta el 11 de febrero, por lo que, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-019/2020 el Consejo General determinó ampliar el plazo hasta el 16 siguiente.

En ese sentido, en términos de la referida Base, las personas que acudieron a registrarse para participar en el proceso electivo de las COPACO, contaron con la posibilidad de adjuntar cualquiera de los siguientes documentos, para la acreditación de al menos seis meses de residencia:

a) Constancia de residencia expedida por la Alcaldía;[2]
b) Recibo(s) de pago de impuestos o servicios públicos (predial, luz, agua, otros);
c) Recibos de pago de servicios privados a nombre de cualquier persona (teléfono, servicio de televisión, gas, comprobantes bancarios, tiendas departamentales, otros), los cuales pueden estar a nombre de otra persona.

Finalmente, le informo que con fecha 6 de febrero del presente año, mediante oficio número SECG-IECM/416/2020, el Instituto Electoral, por conducto de esta Secretaría Ejecutiva, solicitó a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, su colaboración para que se otorgaran las facilidades necesarias en la tramitación y expedición de las Constancias de Residencia de las personas que estuvieran integrando la documentación requerida para ser aspirantes a conformar las COPACO de la demarcación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

**Atentamente**

**Lic. Rubén Geraldo Venegas**
Secretario Ejecutivo

**C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del Consejo General del IECM, en atención al oficio IECM/PCG/SP/071/2020. Para su conocimiento. Presente.
**CC. Consejeras y Consejeros Electorales del IECM**. Para su conocimiento. Presentes.
**Archivo.**

JMLR
Folio SE: 1338

[2] Estuvieron en posibilidad de presentar el acuse de esta Constancia, acompañado con cualquiera de los documentos indicados.